

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Patrimonio.
 - c) Expte.: 21436.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Objeto: «Adquisición e instalación de butacas para salón de actos del Centro de Investigaciones Científicas "Isla de la Cartuja"».
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 126, de fecha 2 de noviembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: 9.273.000 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de noviembre de 1996.
 - b) Adjudicatario: Industrias Alcom, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.270.311 ptas.
- Sevilla, 26 de noviembre de 1996. El Rector.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

COMPROBACION DE VALOR CON LIQUIDACION

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de Comprobación de Valor y las Liquidaciones practicadas por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de estas Liquidaciones podrá ser ingresado bien en la Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por cheque debidamente conformado, o bien mediante abonaré en entidad colaboradora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 15 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente, si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día inmediato hábil posterior. La interposición del recurso de reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de Comprobación de Valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de Reclamación.

LIQUIDACIONES

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, las liquidaciones que han sido practicadas por los Impuestos transferidos por el Estado que se detallan, advirtiéndose que su importe deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación Provincial en metálico o mediante cheque conformado, asimismo por medio de abonaré en Entidad Colaboradora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes anterior, respectivamente.

Si fuesen festivos se practicarán en el día inmediato hábil posterior. El impago motivará el recargo automático de premio del 20%.

Contra las liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante este organismo o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de su publicación.

La interposición no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento General de Recaudación.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán atender los distintos requerimientos o darse por notificados en los acuerdos adoptados.

En caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

VALORACIONES

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración, el interesado puede interponer recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria, en los términos contenidos en el art. 120 del R.D. 828/95, de 29 de mayo (BOE de 22 de junio de 1995), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 32389 DOC. 2439/94 CABELLO CAMACHO CARMEN
APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR

COD. 32550 DOC. 510/93 VELEZ MEDINA ALFONSO
APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR

COD. 32939 DOC. 4735/86 FERNANDEZ CARRASCAL ROSARIO
REQUERIMIENTO DATO T E A R A

COD. 33314 DOC. 2900/95 PUYANA BELTRAN JOAQUIN
REQUERIMIENTO DATO FRACCIONAMIENTO

COD. 33987 DOC. 59/95 GUTIERREZ GONZALEZ DOLORES
REQUERIMIENTO DATO FRACCIONAMIENTO

COD. 34016 DOC. 9809/94 DAVILA BARRERO JULIO
APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR

COD. 34040 DOC. 11169/94 PAREJA FACHECO ANTONIO
REQUERIMIENTO DATO FRACCIONAMIENTO

COD. 34339 DOC. 3955/94 ESMA PROMOCIONES SL
REQUERIMIENTO DATOS DE TRANSMISIONES

COD. 34396 DOC. 4374/95 SOCIEDAD COOP. ANDALUZA REDOLAT
REQUERIMIENTO DATOS DE TRANSMISIONES

COD. 34509 DOC. 65/95 BARBERO MORON A. (AMECADIZ S L)
REQUERIMIENTO DATO FRACCIONAMIENTO

COD. 34583 DOC. 3563/95 ARAMA LAYNEZ ASCENCION
REQUERIMIENTO DATOS DE TRANSMISIONES

COD. 34609 DOC. 904530/95 ALDITRANS JAPIC, S.A.
REQUERIMIENTO DATOS DE TRANSMISIONES

COD. 34621 DOC. 6563/95 BARRERA IZQUIERDO ENCARNACION
REQUERIMIENTO DATOS DE TRANSMISIONES

COD. 34854 DOC. 3962/95 LANAGRAN MONTILLA ENRIQUE
REQUERIMIENTO DATOS DE TRANSMISIONES

COD. 34679 DOC. 4160/95 JIMENEZ PEINADO JUAN CARLOS
REQUERIMIENTO DATOS DE TRANSMISIONES

COD. 34741 DOC. 108/95 BELTRAN NAVARRO DELAGE
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 35236 DOC. 76/95 MON GARCIA EDUARDO Y RAMON
REQUERIMIENTO DATO FRACCIONAMIENTO

COD. 35622 DOC. 14/91 MORENO BERNUDEZ CARIDAD
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 36767 DOC. 66/95 SANCHEZ ORDONEZ FCO.E/N SANCHEZ GARCIA J
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 36886 DOC. 4406/95 URDUUELA MESA LUIS Y OTROS
APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR

COD. 36952 DOC. 5856/94 BUSTO LANCETA ANTONIO
REQUERIMIENTO TRANSMISIONES

COD. 37182 DOC. 248/95 CANO ROJAS JUAN JOSE
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 37476 DOC. 168/95 VISO VIVIENDAS SOCIALES COOPERATIVA ANDA
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 37722 DOC. 197/95 ROBERTO RIVERA LUIS
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 37723 DOC. 197/95 ROBERTO RIVERA LUIS
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 37724 DOC. 198/95 REAL MANGANO MANUEL DEL
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 37725 DOC. 198/95 REAL MANGANO MANUEL DEL
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 37796 DOC. 102/94 MONTEPERAL, S.L.
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 37806 DOC. 49/89 FERNANDEZ DE BOBADILLA RIVERO ALVARO
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 37807 DOC. 3/91 MONTESINOS PIQUER TERESA
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 38962 DOC. 154/96 ROMERO MORALES, JOSE MARIA
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 38964 DOC. 154/96 ROMERO MORALES, VICENTE
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 39626 DOC. 4812/96 ANTONIO OSORIO PINERO
REQUERIMIENTO TRANSMISIONES

COD. 39717 DOC. 205/96 FINACOM, S.A.
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 39721 DOC. 210/96 SEAIN, S.L.
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 39722 DOC. 213/96 RODRIGUEZ LOPEZ-CEPERO CARMEN
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COD. 41440 DOC. 355/87 LUMIVA S A
REQUERIMIENTO DEVOLUCION DE ING.INDEBIDO

COMPROBACION DE VALOR

COD. 33091 DOC. 300/90 LUIS MEXIA, S.A.

COD. 33093 DOC. 16179/90 BAGO AZNAR INES

COD. 33187 DOC. 2657/93 LECHUGA SERRANO FERNANDO

COD. 33430 DOC. 15187/91 VEGA MEROZ, VICTORIA DE LA

COD. 34073 DOC. 16738/91 INMUEBLES CUL. MONTESCLAROS S.A.

COD. 34191 DOC. 4701/85 HERNANDEZ RUIZ, MANUEL

COD. 34209 DOC. 1363/89 MENDIZABAL GABRIEL, CELESTINO

COD. 34210 DOC. 10538/89 NAVARRO MORALES, JUAN

COD. 34214 DOC. 5797/92 PEREZ SIBON, MARIA DEL CARMEN

COD. 34243 DOC. 20764/90 GAVELA ALONSO, FRANCISCO

COD. 34244 DOC. 7019/92 HERNANDEZ RUIZ, MANUEL

COD. 34331 DOC. 21603/90 LUQUE OTERO, MARIA

COD. 34332 DOC. 21603/90 PEREZ GOMEZ, ANTONIO

COD. 34791 DOC. 12664/94 FERNANDEZ BECERRA TEGEDORO
COMPRA VENTA
V. DECLARADO: 11,700,000 V. COMPROBADO: 16,658,123

COD. 34792 DOC. 12664/94 ARAGON PEREZ J IGNACIO Y OTRA
CL TAMARINDOS 1 CADIZ
V. DECLARADO: 11,700,000 V. COMPROBADO: 16,658,123

COD. 34793 DOC. 5003/92 ZAJARA MARTEL, ANTONIO
CL SAN PASCUAL 3 CADIZ
V. DECLARADO: 4,925,000 V. COMPROBADO: 11,902,000

COD. 34880 DOC. 9386/95 GOMEZ BERRAL FRANCISCO
AV LACAVE 1 CADIZ
V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 5,493,500

COD. 35181 DOC. 6113/93 BENITEZ GAGO ANGELES
COMPRA VENTA
V. DECLARADO: 12,645,232 V. COMPROBADO: 20,696,871

COD. 38658 DOC. 19293/91 PASCUAL ORTEGA JOSE MANUEL

COD. 39489 DOC. 10642/95 BENAVENTE CAMPOS JOSE
COMPRA VENTA
V. DECLARADO: 19,500,000 V. COMPROBADO: 22,031,838

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 35105 DOC. 384/94 RICHTERGA S.L.
LIQUIDACION: T5- 438/95 IMPORTE: 165,418
OBRA NUEVA
V. DECLARADO: 30,334,120 V. COMPROBADO: 54,986,588

COD. 36555 DOC. 2979/95 CASTEJON CHACON CARLOS
LIQUIDACION: T0- 439/95 IMPORTE: 83,193
COMPRA VENTA
V. DECLARADO: 6,500,000 V. COMPROBADO: 7,797,045

COD. 38107 DOC. 10203/95 MUIERO SANCHEZ JOSE MANUEL
LIQUIDACION: T0- 189/96 IMPORTE: 35,702
COMPRA VENTA VIVIENDA
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,560,264

COD. 38487 DOC. 5509/93 MALOJU SL
LIQUIDACION: T5- 403/95 IMPORTE: 34,752
DIVISION HORIZONTAL
V. DECLARADO: 17,131,958 V. COMPROBADO: 22,688,517

COD. 39563 DOC. 5648/94 CASADO MANES MARIA JESUS
LIQUIDACION: T5- 158/96 IMPORTE: 3,067
DIVISION HORIZONTAL
V. DECLARADO: 12,563,660 V. COMPROBADO: 13,066,102

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 34835 DOC. / LARA DELGADO, MANUEL FRANCISCO
LIQUIDACION: T7- 40/95 IMPORTE: 8,610

COD. 34852 DOC. / JEREZANA DE AUTOMOCION SL
LIQUIDACION: T7- 31/95 IMPORTE: 22,154

COD. 34935 DOC. / RODRIGUEZ OTERO LORENZO
LIQUIDACION: T7- 61/95 IMPORTE: 14,109

COD. 35982 DOC. / RODRIGUEZ OTERO LORENZO
LIQUIDACION: T7- 87/95 IMPORTE: 46,278

COD. 39044 DOC. / SANCHEZ BETANCOR ROBERTO HAROLD
LIQUIDACION: T5- 122/96 IMPORTE: 39,698

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 32404 DOC. 125/95 FUEYO MORI, MIGUEL
LIQUIDACION: D4- 8/95 IMPORTE: 937,258

COD. 32423 DOC. 249/95 MANUEL DE LA ASUNCION LOPEZ GO
LIQUIDACION: T5- 20/95 IMPORTE: 13,736

COD. 32733 DOC. 1204/95 VELAZQUEZ ALCAIDE JUAN
LIQUIDACION: T5- 31/95 IMPORTE: 3,050

COD. 32957 DOC. 3518/93 RICHTERGA S.L.
LIQUIDACION: T0- 100/95 IMPORTE: 4,319,520

COD. 32965 DOC. 973/94 ALVAREZ DE TIENFUEGOS PUYA JOSE M Y OTRO
LIQUIDACION: T0- 121/95 IMPORTE: 2,889

COD. 32970 DOC. 2922/95 RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCO
LIQUIDACION: T0- 152/95 IMPORTE: 336,671

COD. 32976 DOC. 1555/95 CAMPOY FRESNEDA CRISTOBAL
LIQUIDACION: T5- 104/95 IMPORTE: 5,140

COD. 32988 DOC. 9777/94 DIAZ PESTANA, JUAN ALBERTO Y OTROS
LIQUIDACION: T5- 62/95 IMPORTE: 24,305

COD. 32997 DOC. 1049/95 OVIEDO Y ESCUDERO C.B.
LIQUIDACION: T3- 2/95 IMPORTE: 51,934

COD. 33381 DOC. / CODEVISO SL
LIQUIDACION: SM- 65/95 IMPORTE: 15,000

COD. 33441 DOC. / SOUSA LOPEZ FRANCISCO
LIQUIDACION: SM- 53/95 IMPORTE: 15,000

COD. 33474 DOC. 5818/95 ALMACENES CIUDAD DE BAHIA SL
LIQUIDACION: T5- 155/95 IMPORTE: 61,866

COD. 33483 DOC. 12466/92 HERNANDEZ GONZALEZ, LUISA GREGORIA
LIQUIDACION: T0- 232/95 IMPORTE: 444,965

COD. 33496 DOC. 11457/94 GUTIERREZ GANDARILLA TAMAYO FRANCISCO A
LIQUIDACION: T0- 204/95 IMPORTE: 67,500

COD. 33499 DOC. 12105/94 ESCATLLAR RODRIGUEZ DE CODES TERESA
LIQUIDACION: T0- 208/95 IMPORTE: 50,230

COD. 33500 DOC. 11046/94 RODRIGUEZ DE LA FLOR MANUEL
LIQUIDACION: T0- 209/95 IMPORTE: 1,850

COD. 33542 DOC. 3033/93 GALINDO NAVARRO JUAN ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 230/95 IMPORTE: 81,630

COD. 33740	DOC. 458/94	OJEDA MORENO JOSE		
LIQUIDACION: T5-	183/95		IMPORTE:	17,778
COD. 33904	DOC. 344/90	MIRANDA ORTEGA, MANUEL		
LIQUIDACION: S3-	189/95		IMPORTE:	7,282,477
COD. 33905	DOC. 344/90	MIRANDA ORTEGA, MERCEDES		
LIQUIDACION: S3-	180/95		IMPORTE:	7,282,477
COD. 34132	DOC. 2024/94	BOLAÑOS ROMAN JOSE ANTONIO		
LIQUIDACION: T5-	353/95		IMPORTE:	54,030
COD. 34416	DOC. 1146/82	LLAVES VILLANUEVA, MANUEL Y OTRO		
LIQUIDACION: T0-	358/95		IMPORTE:	465,000
COD. 34432	DOC. 7658/95	MARQUEZ JIMENEZ JULIO		
LIQUIDACION: T5-	330/95		IMPORTE:	2,957
COD. 34434	DOC. 7659/95	MEGIAS ZARCO JOSE		
LIQUIDACION: T5-	329/95		IMPORTE:	2,960
COD. 34461	DOC. 5405/95	GONZALEZ MONJE ANTONIO		
LIQUIDACION: T5-	295/95		IMPORTE:	2,957
COD. 34532	DOC. 7480/95	MAGARINO BARRIL JULIA		
LIQUIDACION: T5-	317/95		IMPORTE:	3,755
COD. 34810	DOC. 380/95	MORERA MARTIN, FLORINDA		
LIQUIDACION: T0-			IMPORTE:	93,300
COD. 34823	DOC. 10/95	HARO BARBERO MANUELA		
LIQUIDACION: ID-			IMPORTE:	103,222
COD. 35314	DOC. 8965/93	PROMOTORA GADIR S A		
LIQUIDACION: SM-	92/95		IMPORTE:	15,000
COD. 35321	DOC. 902495/94	INFIGAR SA		
LIQUIDACION: SM-	100/95		IMPORTE:	15,000
COD. 40364	DOC. 5062/96	ARRENDAMIENTO SAN ANTONIO SL		
LIQUIDACION: T5-	183/96		IMPORTE:	19,932
COD. 40488	DOC. 913282/96	BAUMEARTNR KLAUS		
LIQUIDACION: T7-	75/96		IMPORTE:	2,400

Cádiz, 19 de diciembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en recurso de reposición.

En el recurso de reposición núm. 81/96, interpuesto por don Eugenio Sánchez Ramade Villegas, en representación de la entidad Campania, S.A., contra la Liquidación TO-4117/90, relativo al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ha recaído resolución, de fecha 30.7.96, cuya parte dispositiva dice:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Eugenio Sánchez Ramade Villegas contra la Liquidación TO-1749/95, viniendo a confirmar la misma, por ser ajustada a derecho, declarando al mismo tiempo no haber lugar a declarar la prescripción de la deuda tributaria.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en el Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, podrá interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Córdoba, 16 de diciembre de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en recurso de reposición.

En el recurso de reposición núm. 65/94, interpuesto por don José Cabrera de la Colina y Hnos. contra la comprobación de valor derivada del expediente 8947/95, rela-

tivo al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ha recaído resolución, de fecha 30.4.96, cuya parte dispositiva dice:

Desestimar el recurso de reposición presentado por don José Cabrera de la Colina y Hnos. contra la comprobación de valor derivada del expediente de referencia, viniendo a confirmar la misma, por ser ajustada a derecho.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en el Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, podrá interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Córdoba, 16 de diciembre de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo recaído en la Tasación Pericial Contradictoria 324/92, seguida a instancia de Promociones Bretones, SA.

Transcurrido el plazo de diez días sin efectuar el depósito en metálico en el Banco de España, del importe de la provisión de fondos solicitada por el Perito Tercero en la tasación contradictoria número 324/92, documento R-2.967/91, del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se le comunica que, conforme con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley General Tributaria, se eleva a definitiva la valoración realizada por el Perito de la Administración, por importe de 175.595.000 ptas., la cual servirá de base para practicar la liquidación del Impuesto de Transmisiones, sin que a este Servicio le sea posible entrar a conocer de las alegaciones formuladas por Vd. en el escrito de 11.12.95, ya que las consecuencias de la falta de constitución del depósito están establecidas en el art. 52 de la Ley General Tributaria, y la Administración ha de cumplir inexcusablemente lo prevenido en las leyes.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que contra el expresado acuerdo, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en el Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, podrá interponer recurso de reposición ante esta Delegación o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de éste, sin que pueda simultanear ambos recursos.

Córdoba, 18 de noviembre de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en recurso de reposición.

En el recurso de reposición núm. 65/94, interpuesto por don Joaquín Bautista Jurado, contra comprobación